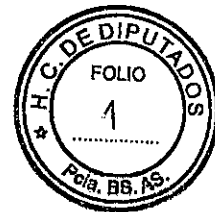




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

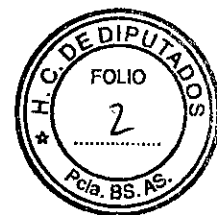
DECLARA

Su beneplácito por el tratamiento del Congreso de la Nación en la próxima sesión del proyecto de Ley que tienen como finalidad definir la elección de los representantes argentinos al Parlamento del MERCOSUR.

ALICIA MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

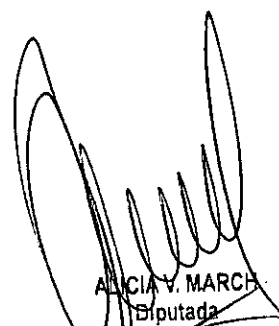


Fundamentos

La creación del Parlamento del MERCOSUR es parte de un proceso, abierto en 2002 de constitución de organismos y procedimientos que tienen como fin evidente institucionalizar el bloque y darle permanencia y autonomía política.

El Proyecto fue ideado presentado en marzo por los legisladores Nacionales Jorge Landau y Andrés Larroque, y consiste en elegir a 43 parlamentarios del Mercosur junto a la elección presidencial mediante un sistema mixto: uno por cada una de las 24 provincias y otros 19 mediante "distrito único", o sea, en las primarias y en las generales cada fuerza política deberá adosar esa boleta a sus candidatos en todo el país.

En conocimiento de que sólo Paraguay cumplió con el acuerdo, y de que se ha extendido el plazo hasta 2014 para la elección de los parlamentarios argentinos, es que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.


ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.